



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/197

Miércoles, 14 de octubre de 2020

III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de octubre de 2020, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

La exposición al público se realiza mediante anuncio en el B.O.P., fijación de Edicto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, e inserción de anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: [<https://cabezondepisuerga.sedelectronica.es>].

Durante dicho plazo el expediente estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas de lunes a viernes, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Cabezón de Pisuerga a cinco de octubre de dos mil veinte.- El Alcalde.-Fdo.: Sergio García Herrero

